



Ante marcos.

QUARTO, VEINTE  
Y OCHO DE ABRIL DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y CINCUENTA

para su composicion y en su Intelig<sup>a</sup> Dixer<sup>on</sup> y  
los 8<sup>os</sup> Comisarios de Alardes e bacuen esta Com  
portancia ala ma<sup>or</sup> brevedad a<sup>u</sup> lo acordaron  
Indios. - Se bio su memorial a los medicos y otros oficiales  
a<sup>u</sup> que solicitaran el pago de lo que se les esta debien  
do Dixer<sup>on</sup> en conformidad. Informe la Contador  
ia con distincion y claridad de lo que a cada uno  
se deba a<sup>u</sup> lo acordaron

Dr. Soler - Se bio su memorial a D<sup>na</sup> J<sup>ca</sup> de Soler Medico en que soli  
cita se le de testimonio de lo acordado en quanto a su  
jubilacion para los efectos que se fiziere, y en su Intele  
genzia Dixer<sup>on</sup> que con Invercion a dho memorial  
se le de el testimonio que solicita y a<sup>u</sup> lo acordaron

Pedro Almagro - Se bio el memorial de Pedro Almagro en que solicita au  
mento de sueldo para cara acordaron e conformidad  
Informe el Sr. D<sup>no</sup> Diego Leones a<sup>u</sup> lo acordaron

Pedro de Almagro - Se bio el titulo despachado por el tribunal de Curaca  
a favor de Pedro de Almagro y en su Intelig<sup>a</sup> y con su vista el  
año de cinquenta y uno acordaron en conformidad  
que por ahora y en el Interim que se refiere aten  
to al transcurso del tiempo no ha lugar a su pre  
tension y a<sup>u</sup> lo acordaron

Fianza del Caño - Se vieron las fianzas dadas por Santiago Marchaís  
y Pag<sup>o</sup> Serrano. y Man<sup>l</sup> Cabenas este en asunto su Remate del Caño  
y el otro el Papel sellado y en su conformidad Dixe  
ron Informe el Sr. Procurador General

Intereses - Se bio la Real Provision de emplazam<sup>to</sup> ala Ciudad en el  
pleito que traen los binoxeros y Penaires y otros con

